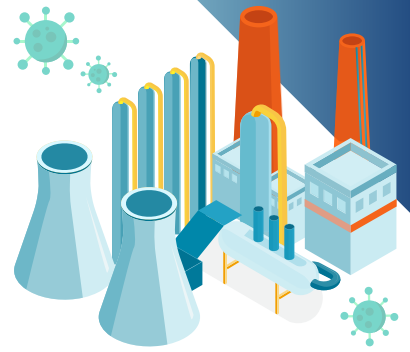


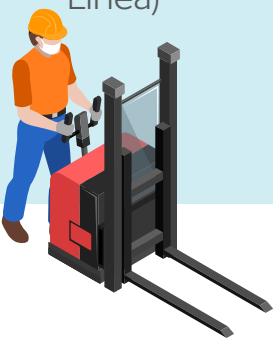
REACTIVACIÓN RESPONSABLE

CAINTRA Nuevo León promueve el regreso de las empresas a sus actividades económicas responsablemente.



¿Cuándo puede mi empresa reanudar actividades?

El regreso a la “nueva normalidad” de las empresas se realizará bajo alguno de los siguientes 3 escenarios:

TU EMPRESA ES	TU EMPRESA ES	TU EMPRESA ES
INDUSTRIA ESENCIAL	INDUSTRIA DEDICADA A “NUEVAS” ACTIVIDADES ESENCIALES Construcción, Minería y Fabricación de equipo de Transporte	INDUSTRIA NO ESENCIAL
O perteneces a la cadena de suministro de empresas esenciales. No hay cambio o proceso adicional, sigues operando con las medidas sanitarias correspondientes.	Y deseas iniciar operaciones antes del 1 de junio. Registra los datos de tu empresa en la página http://nuevanormalidad.gob.mx/ En donde podrás consultar más información sobre los lineamientos sanitarios obligatorios. (Trámite solo En Línea)	El 1 de junio de 2020 iniciará la etapa de reapertura socio-económica para todas las industrias NO Esenciales mediante un sistema de semáforo de alerta sanitaria semanal emitido por el gobierno federal, el cual clasificará por regiones el nivel de alerta sanitaria y definirá qué tipo de actividades están autorizadas para llevar a cabo en los ámbitos económico, laboral, escolar y social.
		

En cualquiera de los casos anteriores, **TODAS** las empresas deberán **aplicar las medidas sanitarias emitidas por la autoridad federal** para la Nueva Normalidad. Las cuales puedes descargar en <http://nuevanormalidad.gob.mx/Content/Files/LT-SS-EL-2020.pdf>

También tienes a tu disposición más información en las plataformas oficiales de CAINTRA Nuevo León.

#ReactivaciónResponsable

